

MENDOZA, 15 de diciembre de 2016

VISTO:

El EXP-CUY: 0027303/2016 por el cual el Director del Ciclo Básico de las Carreras de Ciencias Básicas solicita se realice el llamado a concurso para cubrir UN (1) cargo de **hasta Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Simple** en el área de Química del Ciclo General de Conocimientos Básicos en Ciencias Exactas y Naturales – CGCB-CEN- de la extensión áulica de Valle de Uco de las Carreras en Ciencias Básicas de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales; y

CONSIDERANDO:

Que es preciso contar con los recursos humanos necesarios para garantizar el dictado de espacios curriculares del área de Química con perfil en *Química General, Química General II y Química Orgánica*, indispensables para el normal desarrollo de las actividades académicas del Ciclo Lectivo 2017.

Que la formación de recursos humanos es un objetivo primordial para la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales apuntando a jóvenes graduados que, preferentemente, hayan realizado o estén realizando estudios de posgrado.

Que la Disposición N° 71/06-C.A. regula la selección de postulantes a cargos docentes en el Instituto de Ciencias Básicas, hoy Facultad de Ciencias Exactas y Naturales.

Que el Consejo Directivo sugiere considerar los inscriptos hasta las 12 horas del VEINTE (20) de febrero de 2017 en el mencionado Registro, para cubrir UN (1) cargo de **hasta Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Simple**, en el área de Química, con perfil en *Química General, Química General II y Química Orgánica* del Ciclo General de Conocimientos Básicos en Ciencias Exactas y Naturales – CGCB-CEN- de la extensión áulica de Valle de Uco de las Carreras en Ciencias Básicas.

Que se propone integrar la Comisión Asesora con los siguientes docentes: Dra. Graciela VALENTE, Dr. Rafael FERNANDEZ y Mgter. Sonia MAGGIO en calidad de titulares y Dra. Susana VALDEZ y Dr. Mario DEL POPOLO como suplentes.

Que la Ord. 4/2015 reglamente el procedimiento para la selección de docentes interinos de la Facultad.

Que el Art. 3º, ítem 2, de la Ord. N° 11/2013-C.S. faculta a este Consejo para resolver en cada caso el procedimiento para la selección de profesores y auxiliares.

Por ello, atento a lo expuesto y lo aprobado en su sesión del 12 de diciembre de 2016,

**EL CONSEJO DIRECTIVO ORGANIZADOR DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º- Convocar a inscripción en el Registro Permanente de Postulantes para cubrir UN (1) cargo de **hasta Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Simple**, en el área de Química, con perfil

RESOLUCION N° 119- C.D.

en *Química General, Química General II y Química Orgánica* del Ciclo General de Conocimientos Básicos en Ciencias Exactas y Naturales – CGCB-CEN- de la extensión áulica de Valle de Uco de las Carreras en Ciencias Básicas.

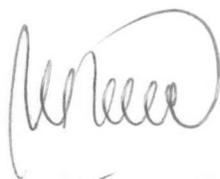
ARTÍCULO 2º.- Integrar la Comisión Asesora que entenderá en el análisis de los antecedentes de los inscriptos en el Registro Permanente de Postulantes, con los docentes, Dra. Graciela VALENTE, Dr. Rafael FERNANDEZ y Mgter. Sonia MAGGIO en calidad de titulares y Dra. Susana VALDEZ y Dr. Mario DEL POPOLO como suplentes.

ARTÍCULO 3º.- Solicitar a las Comisiones Asesoras que analicen los antecedentes de los postulantes inscriptos en el Registro Permanente de Postulantes hasta la fecha indicada (20 de febrero de 2017 hasta las 12.00) para cubrir UN (1) cargo de **hasta Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Simple** en el área de Química y con perfil en *Química General, Química General II y Química Orgánica* del Ciclo General de Conocimientos Básicos en Ciencias Exactas y Naturales – CGCB-CEN- de la extensión áulica de Valle de Uco de las Carreras en Ciencias Básicas.

ARTICULO 4º.- El perfil requerido del postulante será el de un profesional con una formación preferentemente en Ciencias Químicas, con experiencia docente en el nivel universitario y en prácticas de laboratorio; que en el desarrollo de su labor profesional haya participado en actividades interdisciplinarias para la investigación de tópicos aplicados a las Ciencias Básicas. Deberá poseer aptitudes y antecedentes para el manejo de grupos de alumnos con diferentes orientaciones en un mismo curso y en ciclos iniciales de la Carrera Universitaria. Asimismo deberá demostrar capacidad para imprimir a la enseñanza de la Química enfoques integrados, utilizando conceptos aplicados del resto de las Ciencias Básicas presentes en el ámbito de la FCEN. Se tendrá en cuenta que el lugar de radicación del postulante sea del área de influencia de la extensión áulica de Valle de Uco.

ARTICULO 5º.- El proceso de selección de los docentes se regirá según lo estipulado en la Ord. Nº 04/2015-C.D.

ARTICULO 6º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones del Consejo Directivo.



Lic. María Florencia Tarabelli
Secretaria Académica



Dr. Néstor Ciocco
Vicedecano Organizador